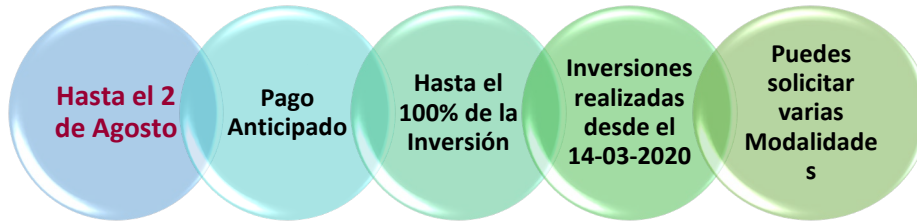


¡ YA LAS PUEDES SOLICITAR !

AYUDAS PARA PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA

Objeto de las subvenciones

- Impulsar la modernización de las pequeñas empresas comerciales y artesanas de Andalucía
- Favorecer la continuidad de las pequeñas empresas comerciales y artesanas en funcionamiento.



COMERCIO
MINORISTA

Estar dadas de alta en los epígrafes del IAE de comercio, con anterioridad a la convocatoria de ayudas.

Que la actividad principal de la empresa esté encuadrada en el ámbito del comercio minorista.



ARTESANÍA

Estar dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y Acreditar la condición de artesana, con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud



MODALIDAD A. PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DIGITAL

- Para Mejora de la Gestión. Incorporación de soluciones digitales
- Para el Comercio Electrónico
- Cuantía: 6.000€ por Establecimiento. Varios Establecimientos: 12.000€
- Inversión Mínima: 1.500€



MODALIDAD B. PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- Para Obras de Reforma y Acondicionamiento.
- Para Equipamiento y Mobiliario
- Cuantía: 15.000€ por Establecimiento. Varios Establecimientos: 26.250€
- Inversión Mínima: 1.500€



MODALIDAD C. PROYECTOS DE EXPLANSIÓN

Apertura de Nuevo Establecimiento

- Reformas y Acondicionamiento de Locales. Equipamientos y Mobiliario
- Cuantía: 21.000€ por Establecimiento. Dos Establecimientos: 42.000€
- Inversión Mínima: 3.000€

También la Modalidad D. Relevo Generacional

LAS TRAMITAMOS Y GESTIONAMOS POR USTED

¡ LLÁMENOS O ESCRÍBANOS !

CONTAMOS CON ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS OBJETO DE SUBVENCIÓN

SéMás Consultoría S.L. - NIF: B90371790 Domicilio Fiscal: calle José Galán Merino, 6. Edf. Crea. (41015) Sevilla
Tlf. 954.21.91.23 – 647.05.01.45 // info@semasconsultoria.com // <https://www.semasconsultoria.com/>

